

ACOTACIONES SOBRE LA AUTORIDAD DEL ROMANO PONTIFICE EN MATERIAS DE FE

El objetivo principal de la teología ecuménica es esclarecer aquellos puntos de la fe de las Iglesias en que éstas, por ser herederas de tradiciones diferentes, se han ido distanciando cada vez más y, por lo mismo, se han incapacitado para asimilar la parte de verdad que existe en las demás.

Es de todos conocido que el pensamiento de la Iglesia católica sobre la autoridad del Romano Pontífice en materias de fe se ha formulado cuando las grandes divisiones cristianas ya se habían consumado y —lo que es peor aún— sin cuidarse de contrastar la propia tradición con lo que pensaban las Iglesias separadas acerca de los mismos dogmas. Y los últimos dogmas definidos por los Papas, en especial los marianos, lo fueron tras una consulta al pueblo cristiano que no se hizo extensiva a otras Iglesias cristianas. Pues bien, el diálogo ecuménico de hoy debe superar esta irresponsable desconsideración de unas Iglesias para con las otras y la consiguiente parcialidad en que incurre toda expresión de la fe cuando se hace desde la perspectiva de una tradición particular.

Las reflexiones que siguen intentan ser una contribución al dogma de la Iglesia católica sobre la autoridad del Romano Pontífice en materias de fe, sobre todo en su nota de infalibilidad y en el concepto mismo de poder dentro de la Iglesia, pero quiere ser una contribución de carácter ecuménico y, por lo mismo, abierta al diálogo con otras tradiciones cristianas y procurando llegar a expresiones integradoras que asuman las tradiciones válidas de otras confesiones y respondan a las dificultades que pudieran presentarse desde di-